

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 014 DE 1979

= junio 27 =

Por el cual se adiciona el Acuerdo No. 013 de 1975.

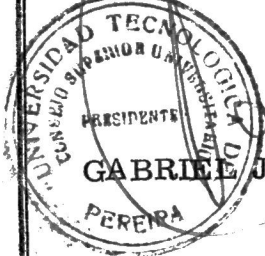
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y ;

DISTRIBUCION DE GASTOS

<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>APROPIACION</u>
1	Viáticos y gastos de viaje	\$ 10.000,00
2	Impresos y Publicaciones	300.000,00
3	Materiales y Suministros	510.314,17
4	Textos de Estudio	490.000,00
5	Gastos varios e imprevistos	5.000,00
6	Gastos de transporte	5.000,00
7	Compra de equipo	70.000,00
8	Pago vigencia anterior	121.668,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1'511.982,17</b>

Cumplase.

Dado en Pereira hoy: 20 de junio de 1979.



GABRIEL JAIME CARDONA OROZCO  
VICEPRESIDENTE



SONIA VARGAS DE BERNAL  
SECRETARIO

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 014 DE 1979

- junio 27 -

Continuación :

página dos

de empate.

Los delegados de los profesores serán elegidos por votación del profesorado, decada sección representada.


Los delegados de los estudiantes serán elegidos por votación general del estudiantado.

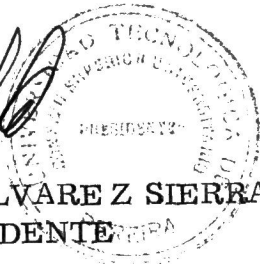
Estos delegados podrán ser removidos en cualquier momento por los organismos que los hayan elegido. La elección debe hacerse cada año.

Cumplase.

Dado en Pereira hoy: 27 de junio de 1979.

  
ALFONSO ALVAREZ SIERRA  
PRESIDENTE

  
SONIA VARGAS DE BERNAL  
SECRETARIO



3 JUL 1979